



# XXVIII CONGRESO

EBEN ESPAÑA

CÓRDOBA 10, 11 y 12 de junio de 2021



## ¿Cómo miden las empresas su contribución a los ODS? Análisis de las empresas españolas cotizadas

Silvia Ayuso Siart<sup>1</sup>

<sup>1</sup> ESCI-UPF, Barcelona

**Código: O.15**

**Área:** ¿COMO LAS EMPRESAS DE INSPIRACION ETICA PUEDEN CONTRIBUIR A UN NUEVO PACTO ENTRE EMPRESA Y SOCIEDAD?

**Palabras Clave:**

Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, información no financiera, reporting, transparencia, empresas cotizadas

**RESUMEN:**

La adopción en 2019, por parte del Gobierno español, de Directiva 2014/95/UE, relativa a la divulgación de información no financiera y de diversidad aplicable a las grandes empresas y a las organizaciones consideradas de interés público ha introducido un cambio notable en las cuestiones sobre las cuales existe la obligación de reportar. La Ley 11/2018, adoptada en diciembre de 2018, exigía por primera vez en la historia, que un grupo de empresas que cumplieran ciertos criterios requeridos por la Ley tendrían que depositar en el Registro Mercantil no solo sus Estados Financieros, sino también sus Estados de Información no Financiera (EINF). Sin embargo, los informes presentados por las empresas en 2018 y 2019 han estado caracterizados por el uso de diferentes modalidades de reporte no financiero y la existencia de una gran heterogeneidad en la presentación de los contenidos. Esta heterogeneidad dificulta la comparabilidad entre compañías y, en consecuencia, la posibilidad de obtener conclusiones sobre el desempeño y el posicionamiento de las compañías en materia de sostenibilidad.

El trabajo se centra en analizar los EINF presentados con respecto al ejercicio del 2020 de las empresas cotizadas en el mercado continuo en 2020 (129 empresas) e identificar en qué medida las compañías hacen referencia a su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En particular, se estudia la tipología de indicadores no financieros reportados por las empresas (cualitativos, cuantitativos o monetarios) y las fórmulas de cálculo aplicadas, para ver con qué grado de precisión y transparencia las empresas ponen en práctica su compromiso ético con la Agenda 2030.